



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# VUELTAS SUSTITUTIVAS JUVENILES RFGM

## CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

La Real Federación de Golf de Madrid, a través de su Comité Juvenil, podrá organizar vueltas sustitutivas o complementarias vinculadas a torneos del Circuito Juvenil ya incluidos en el calendario oficial, con el objetivo de facilitar la participación de aquellos jugadores que no hayan podido obtener plaza en las pruebas programadas.

Estas vueltas se regirán por las presentes condiciones y, en todo aquello que no esté expresamente regulado en ellas, por lo establecido en la [Circular 2/2026 del Circuito Juvenil de la RFGM 2026](#).

### PARTICIPANTES

Podrán participar los jugadores que cumplan los requisitos establecidos en la Circular 2/2026 para la categoría correspondiente, incluyendo las condiciones relativas a la licencia federativa, la edad y el hándicap de inscripción.

La admisión de jugadores se realizará conforme al siguiente orden de prioridad:

1. Jugadores incluidos en la lista de espera del torneo del Circuito Juvenil al que esté vinculada la vuelta, respetando el orden establecido en dicha lista.
2. Resto de jugadores, siempre que queden plazas disponibles una vez atendida la lista de espera, por orden de hándicap.

La participación estará condicionada a la disponibilidad de plazas y al cumplimiento de los requisitos establecidos para la competición.

### FÓRMULA DE JUEGO

La fórmula de juego, el número de hoyos, las barras de salida y las restantes condiciones deportivas serán las establecidas para la categoría correspondiente en la Circular 2/2026, salvo que la información específica de la vuelta indique expresamente alguna modificación..

### REGLAS DE JUEGO

El torneo se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas permanentes de la Real Federación de Golf de Madrid y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Asimismo, serán de aplicación las disposiciones de la Circular 2/2026 relativas al orden de juego, etiqueta, conducta de los participantes, acompañantes, caddies, dispositivos de medición de distancias, transporte motorizado y entrega de tarjetas, en los términos que correspondan a la prueba.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la web de la Real Federación de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)). El periodo de inscripción se abrirá dos lunes antes de la celebración de la prueba a las 10:00 horas y se cerrará el lunes anterior a la prueba a las 10:00 horas.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura, cierre y publicación de horarios) si las circunstancias lo aconsejaran. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Real Federación de





## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Golf de Madrid.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera para cubrir las posibles bajas y ausencias comunicadas.

**BAJAS:** Si un jugador no pudiese jugar por una causa justificada, deberá comunicarlo a la Real Federación de Golf de Madrid enviando un e-mail a [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com).

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción (gastos de gestión incluidos) serán abonados al realizar la inscripción del torneo.

Una vez publicados los horarios de salida no se tendrá derecho a la devolución de la inscripción.

### ORDEN DE JUEGO

El orden de juego lo establecerá el Comité de la Prueba..

### PREMIOS

Estas vueltas no trofeos, independientemente de la clasificación obtenida por los participantes.

### RANKING DE MADRID

Las vueltas reguladas por estas condiciones tienen carácter sustitutivo o complementario y no serán puntuables para el Ranking de Madrid de la categoría correspondiente.

Los resultados obtenidos únicamente serán valederos para las vueltas valederas para los Campeonatos de España Juveniles de la RFEG.

### COMITÉ

El Comité estará integrado por dos miembros de la Real Federación de Golf de Madrid y un representante del Club anfitrión.

El Comité de la prueba decidirá sobre cualquier cuestión no recogida en estas condiciones de la competición.

*La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité Juvenil de la Real Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 26 de octubre de 2026

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

